

PARRAL, 31 de Marzo de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1286

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 2).- Artículo 10 N° 1, del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley De Compras Publicas, de Mercado Público, Sistema de Compras y Contratación Pública.
- 3).- Cotización del proveedor Cosmética Avanzada \$ 466.805 IVA Incluido.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

QUE, el Reglamento aludido, en su artículo 10 N° 1 señala "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa".

QUE, se presentaron dos licitaciones públicas (N° 2595-24-L111; N° 2595-17-L111) declaradas desiertas debido a que las ofertas por parte de los proveedores superaban el presupuesto máximo.

QUE, es necesario realizar la adquisición de maquillaje para presentación de Taller de Arte Circense de acuerdo a Programa de Actividades Deportivas: Parral más deporte para todos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de artículos de maquillaje a nombre de razón social Cosmética Avanzada, RUT: 79.503.240-1, según cotización del 28 de Marzo, a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$466.805 (cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos cinco pesos) IVA incluido.

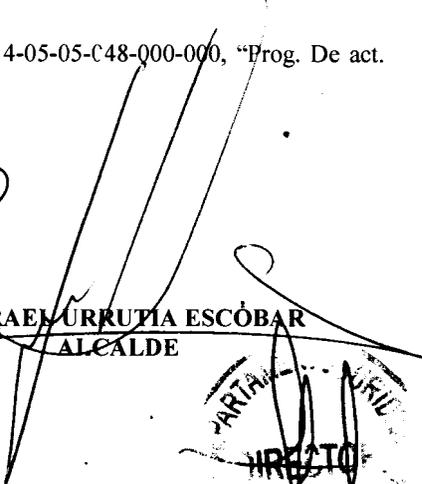
2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 114-05-05-C48-000-000, "Prog. De act. Deportivas: Parral más deporte para todos", Cuenta Extrapresupuestaria.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE


PARTAMENTO JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

JCC/ARC/EQU/AAD/aad

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dpto. Jurídico
- 2.- Dpto. Finanzas (2)
- 3.- Archivo Adquisiciones
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo Carpeta Proyecto